A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 22 de abril de 2008. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

## ANUNCIO de 22 de abril de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017017. (2008081871)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

## LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. Intemperie sobre apoyo n.º 140200660 "Higuera 2" de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.

Final: C.T. Nuevo a instalar.

Términos municipales afectados: Higuera de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en kV: 20. Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,015.

Emplazamiento de la línea: C/ Castelar, n.º 8 del T.M. de Higuera de la Serena.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores:

Número Relación de transformación

1 20,000 /

0,400 / 0,230

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Higuera de la Serena, C/ Castelar, n.º 8 del T.M. de Higuera de la Serena.

Presupuesto en euros: 23.806,70. Presupuesto en pesetas: 3.961.102

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del Expediente: 06/AT-010177-017017.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 22 de abril de 2008. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 15 de abril de 2008 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Badajoz. (2008081567)

En relación con el expediente de traslado ordinario de oficina de farmacia que se tramita en esta Sección de Procedimiento a instancias de D. Francisco J. Rodríguez Rodríguez, titular de oficina de farmacia sita de la localidad de Badajoz solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la citada oficina de farmacia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (DOE núm. 120 de 14 de octubre), se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Francisco J. Rodríguez Rodríguez desde su actual emplazamiento en Avda. de Alemania n.º 2, a la nueva ubicación en la C/ Suecia n.º 2 de la localidad de Badajoz".

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Unidad Periférica de Badajoz, en la C/Ronda del Pilar n.º 5 en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 15 de abril de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.